

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

La otra espada de EEUU [The other sword USA]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Lewis, David E.
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-06-26 06:55:35
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/221259

La otra espada de EEUU. La iniciativa de la Cuenca del Caribe

Lewis, David E.

David E. Lewis: Politólogo puertorriqueño, candidato a Ph.D. por la Universidad de Pennsylvania. Actualmente reside en Nicaragua, donde es responsable del Area del Caribe en CRIES, Coordinadora Regional en Investigaciones Económicas y Sociales.

Pese a que la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) está proyectada - dentro de la política exterior norteamericana - como un aliento al desarrollo económico de esa zona, debe analizársela como elemento complementario de la política de contención y de seguridad nacional de los EEUU en la región, dentro de un análisis ideológico marcado por la visión del enfrentamiento Este-Oeste. La base teórica de la ICC es un diagnóstico que atribuye el subdesarrollo a «la anulación de las fuerzas creadoras y propulsoras del mercado» y que - por lo mismo - impulsa la liberalización de las economías caribeñas y dirige su apoyo al sector privado de cada país comprometido, a condición de que éstos no limiten el accionar de las empresas norteamericanas en sus mercados. En ese esquema, le correspondería un rol especial a Puerto Rico, como puente y ejemplo de las «bondades» de una asociación con los EEUU, lo que a su vez implica una búsqueda de mayor relieve propio para el gobierno puertorriqueño, si quiere ganar credibilidad para asumir este nuevo protagonismo.

La Ley de Recuperación Económica para la Cuenca del Caribe (Caribbean Basin Economic Recovery Act-CBERA), como se conoce a la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), entró en efecto en enero de 1984 y constituye el componente económico principal de la política norteamericana hacia la región del Caribe. Su aprobación por el Congreso de EEUU provee el marco jurídico para la implementación de programas económicos especiales orientados a fortalecer la interdependencia comercial entre los EEUU y los países de la región, así como para que la política esta-

dounidense sea un factor determinante en el proceso de adopción de soluciones diseñadas para contener el deterioro económico de los países caribeños. Estas medidas económicas son parte de una política regional de los EEUU, que supone enfocar el problema del desarrollo económico en el Caribe teniendo en cuenta la posible y supuesta «inestabilidad política» que puede surgir en la región.

En este contexto, un análisis de la ICC debe considerar el lugar que ésta ocupa en el marco general de la política estadounidense hacia la Cuenca del Caribe. Esta legislación, de aparente interés económico, se enmarca dentro de una política cuyo componente principal es la determinación geopolítica de los EEUU para con los países de la región, apuntando claramente al énfasis militarista. La ICC y otras propuestas y programas de asistencia económica hacia el Caribe deben analizarse como elementos complementarios de la política de contención y de seguridad nacional de los EEUU en la región¹.

La base teórica del proyecto de la ICC reside en que el subdesarrollo es el resultado de «la anulación de las fuerzas creadoras y propulsivas del sector privado», las cuales no han podido desarrollarse debido al excesivo tamaño relativo del Estado, al exceso de regulaciones y a la presencia de un paternalismo económico de parte de los organismos internacionales para con los países en desarrollo. En ese sentido, los esfuerzos de «cooperación» del gobierno de los EEUU se dirigirán fundamentalmente al sector privado exportador, enfrentando así dos aspectos del problema: por un lado, se desarrollaría el sector privado y, por otro, se le haría frente al estreñimiento de la balanza de pagos, facilitando el acceso al mercado norteamericano.

Esto explica el escaso monto de ayuda directa que implica la ICC, porque de lo que se trata es de que el sector privado aproveche el potencial del mercado norteamericano. Ello explica también los cambios de los programas de la AID (Agency for International Development) y otros fondos que ahora son canalizados fundamentalmente a través del sector privado².

¹Véase, Valdés, Juan Gabriel: La transnacionalización como estrategia de contención: La iniciativa de la Cuenca del Caribe, Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales, México, 1983; González, Edward: «US Strategic Interests in the Caribbean Basin», Documento de Trabajo CISCLA N° 3, Universidad Interamericana de Puerto Rico, San Germán, 1983; Ronfeldt, David: Geopolitics, Security, and US Interests in the Caribbean Basin, Rand Corporation, Santa Monica, 1984; y García-Passalacqua, Juan M.: «Intertwined Futures: Puerto Rico, the United States, the Caribbean Basin, and Central América», en The Fletcher Forum, Tufts University, Massachusetts, verano 1985. También está la excelente colección de ensayos: Puerto Rico en el Caribe Hoy, CLACSO-CEREP Buenos Aires, 1987, compilado por Carmen Gautier Mayoral.

²Sergio Aguayo y Cesáreo Morales: «El futuro de la Cuenca del Caribe según la Administración Reagan», en Tokatlián, Juan y Schybert, Klaus (comp): Relaciones internacionales en la Cuenca del Ca-

En síntesis, la liberalización de la economía es uno de los puntos básicos de la ICC, porque premia los impulsos creadores del sector privado, que aprovechando el mercado de EEUU podrá exportar todos los productos, exentos de derechos aduanales por un período de doce años³.

Los incentivos tributarios extendían a los países de la Cuenca el crédito de 10% hasta ahora limitado a la inversión doméstica. «Un país - indicaba el proyecto - puede ser elegible para el beneficio, por un período de cinco años, si entra en un acuerdo bilateral ejecutivo con los EEUU con el propósito de intercambiar información para fines de la administración de impuestos». El Cuadro 1 compara la asistencia de la ICC con la ayuda bilateral de EEUU a la región para 1987.

Cuadro 1
Ayuda bilateral de EEUU y de la ICC
a países del Caribe (1987)
(millones de US\$)

	ICC	Asist. Econ.
El Salvador	128	440
Costa Rica	70	123
Jamaica	50	104
Rep. Dominicana	40	82
Honduras	35	243
Caribe Oriental	10	1,5
Belice	10	12,5
Haiti	5	94

Fuente: Departamento de Estado: Informe Fiscal 1988, Washington.

En un análisis somero de estos datos, resalta, en primer lugar, la estrechez de la ayuda propuesta. En efecto, 350 millones representan sólo el 10% de la necesidad de capital externo del área para el año anterior de 1981. Sólo en el caso del Caribe Oriental es que la ICC resulta ser una fuerza económica, y es efectivamente en estas pequeñas economías que más ha impactado el programa.

La ICC se da dentro de un marco de una política exterior norteamericana hacia la región basada en unos principios geopolíticos de contención, militarización y un análisis ideológico marcado por la visión de guerra fría Este-Oeste.

Dentro de este marco es útil resaltar ciertos requisitos o restricciones que los países elegibles deben cumplir antes de convertirse en «país beneficiario» de la ICC:

ribe y la política de Colombia, FESCOL, Bogotá, 1982, Tomo II.
³Con la excepción de los artículos textiles y confecciones de vestir sujetos a los convenios; calzados en general, relojes, algunos artículos electrónicos, determinados artículos de acero, algunos productos de vidrio manufacturados y semimanufacturados y cualquier otro producto que EEUU considere para proteger la industria interna.

1. Que no sea un país comunista.
2. Que no haya nacionalizado, expropiado o de forma alguna tomado propiedades de ciudadanos o corporaciones norteamericanos sin haber pagado una compensación adecuada.
3. Que no provea trato preferencial a productos de países desarrollados que puedan tener un efecto adverso sobre el comercio de los Estados Unidos.
4. Que el país beneficiario le provea a los Estados Unidos un acceso equitativo y razonable a sus mercados y recursos básicos.
5. Que se observen ciertos límites, en la medida en que un país beneficiario utilice subsidios de exportación o imponga requisitos de producción para la exportación o requisitos de contenido local de producción (requisitos de valor añadido) que puedan distorsionar el mercado internacional.

Los requisitos políticos de la ICC garantizan: a) La exclusión del trato comercial preferencial de Nicaragua y de cualquier otro gobierno progresista que pueda surgir en la región como supuesta amenaza a los intereses geopolíticos y geoeconómicos de los EEUU (como se percibió al primer gobierno de Michael Manley en Jamaica y al de Maurice Bishop en Granada); b) Condiciones políticas favorables y pocas restricciones para las inversiones estadounidenses en la región; y c) Acceso privilegiado para los EEUU a los mercados y productos básicos de los países de la región. Esto significa, entonces, que estos requisitos niegan la tesis norteamericana de que la ICC implica una apertura unilateral del mercado estadounidense para el Caribe, por cuanto mediante la imposición de dichos requisitos se obtiene una serie de garantías y privilegios para las inversiones y el comercio norteamericano en la región.

Al mismo tiempo, estas medidas intentan garantizar un clima político-económico favorable para las inversiones estadounidenses en la región y aseguran, mediante mecanismos indirectos, ventajas económicas recíprocas para el capital estadounidense, a cambio de la concesión de entrada al mercado libre de aranceles. A su vez, esto se relaciona con la idea de las plantas complementarias con Puerto Rico, que tienen como origen el interés de mantener la existencia de la sección 936 del Código de Rentas Internas del gobierno federal. La misma garantiza la exención contributiva a las empresas multinacionales estadounidenses que invierten en Puerto

Rico, las cuales son la base artificial de la economía colonia⁴. Todas estas medidas apuntan hacia el estímulo de las inversiones estadounidenses en la región - libre de impuestos contributivos - y sólo de forma marginal hacia el estímulo del crecimiento económico nacional.

La disponibilidad de los fondos 936 ha reactivado la ICC y promovido la integración de Puerto Rico al plan. Los fondos surgen de la combinación de incentivos fiscales contemplados en el Código de Rentas Internas de EEUU para las empresas que se ubicaran en Puerto Rico y de la aplicación por parte de este último de un gravamen de repatriación a las utilidades de dichas empresas («tollgate tax»). Para evitar pagar ese impuesto, las corporaciones deben invertir parte de las ganancias acumuladas en certificados de depósitos bancarios especiales. El monto que han alcanzando estos fondos está alrededor de los 10.000 millones de dólares⁵.

Estos recursos se consideraban como fondos de corto plazo y no podían ser canalizados a inversiones de largo plazo, sino a inversiones financieras, por lo tanto, no estaban disponibles para sostener el desarrollo. En la medida en que el déficit presupuestario de los Estados Unidos se iba agravando, se requería que estos recursos fluyeran hacia ese país para que pagaran impuestos, lo cual ponía a las exenciones en peligro de ser eliminadas.

El gobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, como una manera de evitar la pérdida de estos recursos para Puerto Rico, sugirió que parte de los mismos se utilizara para financiar las plantas complementarias en la región, como la contribución de Puerto Rico al progreso de la ICC. El propósito de este tipo de inversión es distribuir las fases de la producción en distintos países, según los costos relativos, teniendo como eje básico el desarrollo de la industria puertorriqueña⁶.

EEUU en el Caribe

En gran parte, la ICC resultó ser «la otra espada» norteamericana frente a la crisis centroamericana y la amenaza de inestabilidad política en el Caribe. Esta sería la

⁴Negrón, Erik G: «Beyond Section 936: A Suggested Departure from Tax Sheltered Stagnation in Puerto Rico», en Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico, Vol. 47:2 (abril - junio 1986), pp. 143-182.

⁵Los bancos comerciales en Puerto Rico compiten entre sí por la obtención de estos fondos 936 que han ido creciendo rápidamente en Puerto Rico representando un 40% del total de los depósitos y el 43% del producto nacional bruto (PNB) en 1987.

⁶Pedro Rivera: «Las Plantas Complementarias y la ICC: ¿Alternativa para el desarrollo?». Ponencia presentada en la 1ª Conferencia de la Asociación de Economistas del Caribe en Kingston, Jamaica, del 2-6 de julio de 1987.

«espada del capital» que junto a la espada de la contención militar pondría fin a la amenaza que, según los estrategas de Washington, la región centroamericana conlleva para la seguridad de los EEUU. El pensamiento geopolítico llegó a dominar el debate con respecto a la región y, sin duda, la ICC nació como otro elemento más en la promoción de una política de contención regional, que busca promover la continuidad hegemónica de los Estados Unidos en Centroamérica y el Caribe⁷. Más aún, la inclusión tardía de Puerto Rico como garante de la ICC vía el programa de plantas complementarias, sirvió no sólo como fuente de estabilidad económica para la ICC, sino que, a su vez, proveyó una excelente oportunidad para complementar y balancear la línea económica con la geopolítica regional⁸. Incluso, ya abundan varios análisis que vinculan el rol económico de Puerto Rico dentro de la ICC como parte no sólo de una política regional de los EEUU, sino que, a su vez, como parte de una estrategia por la cual se lograría una mayor autonomía política para Puerto Rico⁹ y se proveería una base político-jurídica concreta para una transformación futura de su estatus colonial. En fin, las implicaciones de la ICC y la política de los EEUU hacia el Caribe en general, y Puerto Rico en específico, están íntimamente vinculadas y tendrán un impacto mucho mayor que su eventual contribución en el área de las plantas de producción complementaria.

La ICC impactará mucho más en el ambiente político que en el área del desarrollo económico del Caribe. Como resultado de la misma, Puerto Rico puede surgir como un nuevo ente regional, que a lo menos será el eje de la red financiera del capital transnacional en el Caribe, y a lo más le presentará la oportunidad de comenzar a aprovechar la apertura regional que le provee la ICC para aumentar sus poderes autonómicos vis-a-vis los EEUU. Todo esto tiene serias implicaciones a nivel del proceso de transnacionalización de capital estadounidense en el Caribe, así como con respecto al nuevo papel de Puerto Rico dentro de la estrategia diplomática y geopolítica de los EEUU hacia la región para fines de siglo.

La ICC sugiere que puede estarse operando un cambio sustantivo para con la inversión transnacional, que aparece como instrumento de acción estratégica utilizada por un Estado que opera en la región con una lógica esencialmente militar. El

⁷Véase González, E.: op. cit; Ronfeldt, D.: op. cit; y García Passalacqua, J.: op. cit.

⁸Véase Polanyi Levitt, Kari: «The Origins and Implications of the CBI: Mortgaged Sovereignty?», en *International Journal*, Vol. 40:1 (Toronto), primavera 1985, págs 232-281; Watson, Hilbourne: «The CBI and Caribbean Development: A Critical Analysis», en *Contemporary Marxism* 10, San Francisco 1984; y Abrams, Elliot: «The CBI and the US National Interest», *Current Policy* N° 799, US Department of State, marzo, 1986.

⁹Véase del autor: «República Asociada y/en Libertad: El Futuro de Puerto Rico», en *Nueva Sociedad* N° 93, Caracas, ene./feb., 1988. Una perspectiva diferente en Gautier Mayoral, Carmen: «The Myth of the Associated Republic as a Political Solution for Puerto Rico», en *Caribbean Affairs*, Trinidad, Vol. 1:2, abril/junio 1988, pp. 47-55.

punto de la transnacionalización ha sido observado adecuadamente por los economistas norteamericanos Feiberg y Newfarmer:

La ICC - dicen ellos - marca una ruptura radical en la política económica internacional de EEUU. Descarta la tradición globalista de la posguerra. Aquella política de no discriminación que ha aplicado las mismas reglas para el comercio y la inversión a todos los países, ha sido sustituida por un «regionalismo preferencial» en nombre de la seguridad nacional. En su perspectiva más negativa, el programa puede ser interpretado como una politización del comercio y la inversión¹⁰.

Nuevo panorama

Esto se completa al añadirle el factor de la transición que vive la política exterior tradicional de EEUU. La transición se refiere al impacto de los cambios en los paradigmas tradicionales de las relaciones internacionales en el mundo contemporáneo, en el cual predomina una nueva visión de balance de poderes que limita el alcance hegemónico de los EEUU, aún en este hemisferio. Esta misma transición tiene su manifestación más concreta en la interrelación de la política norteamericana, los cambios ocurridos en la economía mundial y lo obsoleto que resulta la visión geopolítica de la contención en el mundo contemporáneo de fines del siglo XX¹¹.

Primero, hay una brecha cada vez más profunda y evidente entre la rigidez de la política exterior norteamericana, que no ha variado fundamentalmente desde los años 40, y la situación real del mundo de hoy. Esta brecha, a su vez, genera una serie de fuertes contradicciones o dilemas para los gobernantes estadounidenses, tanto a nivel económico como a nivel político-militar. Sin necesariamente debatir la certeza analítica del planteamiento de la «hegemonía decadente» de los EEUU, sí podemos afirmar que su posición internacional ya no es la misma de antes y esto le provoca una serie de problemas en torno a la limitación de su influencia en varias partes del mundo¹².

Segundo, los dilemas económicos en particular van a incidir como factores que restringen cada vez más las posibilidades en cuanto a la política exterior norteamericana. De hecho, estas restricciones han empezado a manifestarse ya, tal como lo demuestran los actuales debates en EEUU, sobre el impacto del déficit presupuesta-

¹⁰Feinberg, Richard E. y Newfarmer, Richard S.: «The CBI: A Bilateralist Gamble», en *Foreign Policy* 47, verano 1982, p. 112.

¹¹Gran parte de esta interpretación se deriva del trabajo de Jerry Sanders, Robert Borosage y William Leo Grande «Raíces de la política norteamericana hacia Nicaragua», Cuadernos de Pensamiento Propio, Managua, octubre, 1987.

¹²Véase Kennedy, Paul: *The Rise and Fall of Great Power*, Random House, Nueva York 1987.

rio, el déficit comercial y la deuda externa. Esta famosa "triple crisis de la deuda" está incidiendo cada día más en las posiciones estadounidenses con respecto al debate de política exterior.

Esto implica que la lógica geopolítica de la contención y la seguridad nacional, que en estos años se ha manifestado en el Caribe bajo la insignia de la ICC, deberá echarse hacia un lado para la formación de una lógica «gocioeconómica» en la cual las consideraciones de carácter ideológico y de énfasis político-militar se vuelvan obsoletas ante unas nuevas consideraciones de índole desarrollista, diplomática y orientadas hacia visiones nuevas de aceptación y tolerancia regional¹³.

Todo esto, en fin, refleja la crisis de los pilares tradicionales de la política de contención (prevención estratégica, la alianza anticomunista con Europa, el intervencionismo en el Tercer Mundo y el libre comercio) que, a su vez, están subordinados a unas contradicciones aún más fundamentales expresadas en la «triple crisis de la deuda».

Evaluando de cerca las variables, está claro que la única posibilidad y alternativa para salir de esta «triple crisis» es a través de reducciones masivas en el presupuesto militar de los Estados Unidos. Los recursos ahorrados con estas reducciones tendrían que ser invertidos en parte en la propia economía norteamericana como incentivo para el crecimiento económico. La otra parte se convertiría en un eje fundamental de una nueva estrategia de crecimiento y desarrollo a nivel mundial, en alianza con los demás países industrializados, con programas de desarrollo regional a través de organismos, agencias y bancos de desarrollo.

Al empatar todo esto con los cambios que se están dando en la Unión Soviética bajo las iniciativas de Gorbachov y su desafío a los pilares tradicionales de contención estadounidense, se puede ver el marco de unas nuevas relaciones Norte-Sur afectadas por la transición de los paradigmas de las relaciones Este-Oeste. Tanto la Unión Soviética como los EEUU necesitan trasladar parte de su producto interno bruto del sector militar al sector civil/iniciativa privada, si es que pretenden aprovechar el momento histórico en el cual se podrá vincular el imperativo de desarrollo económico con esta nueva realidad internacional.

Los nuevos paradigmas de las relaciones internacionales tienen su manifestación clara en el Caribe con la ICC y las iniciativas regionales de Puerto Rico como un

¹³ Este es precisamente el llamado que hace Abraham F. Lowenthal, Secretario Ejecutivo del influyente Diálogo Interamericano en Washington en su último libro: *Patterns in Conflicts: the US and Latin America*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1987.

potencial eslabón de desarrollo económico y hegemonía estadounidense en la región. Pero, para tener éxito, Puerto Rico tendría que esclarecer las verdaderas motivaciones de sus iniciativas caribeñas, su rol específico dentro del marco general de la política exterior de EEUU en el Caribe y Centroamérica, y su compromiso para con el desarrollo económico, la estabilidad política y la soberanía nacional en el Caribe.

Entre las Antillas y el Tío Sam

Ninguna política de la administración washingtoniana hacia el Caribe ha implicado tanto para el rol de Puerto Rico en la región como la ICC. La misma ha conjugado no sólo los intereses geopolíticos norteamericanos en la región, sino que ha sido el factor catalítico en el desarrollo de una iniciativa caribeña del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como intermediario regional de los intereses hegemónicos estadounidenses, como centro financiero en el Caribe, y como un potencial ente autónomo dentro de la región. No cabe duda de que la ICC proveyó el marco estructural para esta nueva presencia de Puerto Rico en el Caribe¹⁴.

Sin embargo, y a pesar del aparente entusiasmo con el cual el gobierno de Puerto Rico (mediante la Administración de Fomento Económico y su División de Desarrollo del Caribe) ha promovido el programa de plantas complementarias, todavía no existe una claridad concreta con respecto a las motivaciones e intereses caribeños del gobierno de Puerto Rico. Más que nada, están los testimonios directos de varios líderes de gobiernos del Caribe, de congresistas estadounidenses observando el progreso del programa puertorriqueño y de las recientes vistas congresionales sobre la ICC y sus avances celebradas en Barbados en septiembre de 1987 y febrero de 1988. Todos observan, a un nivel u otro, una falta de coherencia y centralización con respecto al rol de Puerto Rico en la ICC, así como una falta de iniciativa norteamericana con respecto a la otorgación de mayores poderes que le den a Puerto Rico la capacidad política para cumplir su papel económico en la región¹⁵. En fin, aún no está claro qué pretende el gobierno estadounidense que sea el rol político-económico de Puerto Rico en el Caribe: ¿Un simple agente financiero? ¿Una punta de lanza política hegemónica regional de índole militarista? ¿Un actor

¹⁴ La frase «Entre las Antillas y el Tío Sam» está tomada del trabajo de Heine, Jorge: «Entre las Antillas y el Tío Sam: las relaciones exteriores del Estado Libre Asociado de Puerto Rico», Cuadernos de Trabajo, CISCLA N° 23, Universidad Interamericana de Puerto Rico, San Germán, 1986. También véase el trabajo de Anderson, Robert: «Puerto Rico between the US and the Caribbean», en la compilación de Ince, Basil: *Issues in Caribbean International Relations*, University Press of America, Maryland, 1983.

¹⁵ «Congressional Study Mission and Symposium on the CBI», op. cit.

autónomo que liderice un proceso de revitalización económica regional?, o ¿todas las anteriores?

A su vez, la presencia de Puerto Rico en la ICC con el programa de plantas complementarias y los fondos 936 (presencia que resultó ser la «salvación» de la ICC y la sección 936 momentáneamente), ha servido como trampolín para una perspectiva de una futura descolonización de Puerto Rico, dentro de un marco de mayor autonomía ante las necesidades del imperio en la región. O sea, Puerto Rico se consolidaría como un agente regional del capital liberal norteamericano y de los intereses político-militares de los EEUU en la región. Ese rol, sin embargo, requiere un Estado puertorriqueño con una mayor autonomía política y soberanía nacional que lo capacite para funcionar y cumplir con su rol regional ante los demás Estados caribeños. En fin, el rol de Puerto Rico en la ICC ha servido de base para una nueva y realista evaluación de los paradigmas coloniales tradicionales¹⁶.

Dentro de esta política, Puerto Rico jugaría un papel crítico como el centro económico del Caribe. La promoción de Puerto Rico como centro manufacturero y financiero dentro de la ICC serviría, a su vez, como fuente de estímulo a la propia economía puertorriqueña. Al presentarse Puerto Rico como país caribeño y latinoamericano, éste se convierte en un modelo legítimo para contrarrestar la influencia de Cuba y Nicaragua.

Oportunidades y retos

El rol y la presencia de Puerto Rico en la ICC presenta una serie de oportunidades tanto como retos. La gran oportunidad, obviamente, es que por medio de la ICC Puerto Rico podría activar su posición potencial como centro de la economía regional, dándole así un liderazgo indiscutible en el Caribe. Sin embargo, las condiciones y restricciones que impone la ICC sobre las inversiones en el Caribe podrían resultar en la promoción de una mayor dependencia del Caribe de Puerto Rico, y en perpetuar la dependencia de Puerto Rico de los EEUU. Dentro de esa visión, el rol de intermediario comercial que juega Puerto Rico en la ICC sólo sirve para reforzar el proceso de integración del Caribe en la esfera económica de los EEUU, tal y como si fuera un apéndice económico. Esa realidad responde a los intereses geopolíticos y militares que hemos discutido anteriormente y produce gran preocupación en los Estados soberanos e independientes del Caribe insular.

¹⁶ Esto lo discutí previamente en mi artículo «República Asociada y/en Libertad: El Futuro de Puerto Rico», Nueva Sociedad 93, Caracas, ene./feb., 1988.

El gran reto ante esta perspectiva es el desarrollo de un proyecto económico orientado hacia los intereses y las necesidades de la región vis-a-vis el capital multinacional favorecido por la ICC. Una propuesta de esta naturaleza intentaría promover inversiones en empresas nacionales, evadiendo así la posición restrictiva de la ICC y el gobierno de Puerto Rico, que sólo cubre empresas en territorio estadounidense. Una iniciativa de esta naturaleza también promovería el desarrollo de un proceso nacional de producción y crecimiento económico en Puerto Rico mismo. Todo esto implicaría, por necesidad, un énfasis particular en la agricultura y en un programa alimenticio regional que fomentara la producción nacional y la disminución de las importaciones de comestibles extranjeros.

Esto indica, claramente, que sí hay un rol para Puerto Rico tanto en el Caribe como en el sistema internacional en general. Sin embargo, el que Puerto Rico abrace la ICC y la política de EEUU hacia la región sin crítica alguna, meramente porque le garantiza la seguridad económica de la sección 936 y de los fondos federales, no va a producir muchos resultados positivos en su relación con los Estados en el Caribe. La visión de que Puerto Rico está sirviendo como punta de lanza a una política norteamericana orientada no al desarrollo económico del Caribe, sino que a la incorporación del Caribe a la hegemonía económica y política estadounidense, como otro aspecto de una política de contención, predomina en el Caribe, precisamente, porque los hechos y las acciones de parte del gobierno de Puerto Rico y de los EEUU no demuestran lo contrario. Mientras tanto, el gobierno de Puerto Rico depende por completo de la ICC para todo su programa de vinculación con el Caribe. En fin, depende de la viabilidad regional de un proyecto sobre el cual no tiene ni voz ni voto; simple y sencillamente le toca implementarlo lo más eficientemente posible.

Sin duda alguna, el «talón de Aquiles» de la ICC y el programa de plantas complementarias, así como de cualquier iniciativa futura de Puerto Rico hacia el Caribe, es el problema del estatus político de la isla. A nivel político, es obvio que limita la capacidad de Puerto Rico de tomar una posición de liderazgo regional. Su rol en el Caribe depende, indudablemente, de su situación colonial. Como afirmó el politólogo jamaiquino Carl Stone en 1985: «Mientras Puerto Rico siga operando bajo la supervisión de los EEUU no podrá expresar y ejercer su influencia regional como un territorio grande con un sólido ingreso nacional y presupuesto económico, la economía más industrializada y avanzada de la región y una clase media profesional grande, establecida y muy bien educada»¹⁷.

¹⁷Stone, Carl: «A Political Profile of the Caribbean», en la compilación de Minstz, Sidney y Prince, Sally: Caribbean Contours, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1985, p. 50.

La nueva interdependencia regional

La ICC resulta ser sólo una manifestación del desarrollo del rol del Caribe dentro del esquema de la economía internacional; un esquema dentro del cual se está redefiniendo el rol tradicional de muchas economías pequeñas, a raíz del resquebrajamiento de los paradigmas económicos dominantes, basados en la hegemonía del globalismo económico norteamericano. La vinculación comercial de Puerto Rico con el Caribe y el creciente interés estadounidense de sobrepasar la era reaganiana y así comenzar a implementar políticas económicas orientadas hacia una mayor cooperación multilateral en el hemisferio americano, son manifestaciones de una economía internacional en transición. Más aún, son rasgos de una economía norteamericana que se enfrenta por primera vez desde la Gran Depresión a una crisis económica de naturaleza estructural: el déficit presupuestario, el déficit comercial y la deuda externa norteamericana y del Tercer Mundo.

La ICC, y el rol especial que le ha otorgado a Puerto Rico dentro de la misma, son la manifestación regional de esa problemática norteamericana. A nivel inmediato, representa la necesidad de implementar una política económica coherente y multilateral hacia la región que cubra aspectos comerciales y a la vez apoye la hegemonía político-militar estadounidense en la región.

Para bien o para mal, existe una vinculación, por medios económicos, políticos, militares y hasta culturales entre el Caribe, Centroamérica y los EEUU. Una vinculación que por más que esté en el presente dominada por visiones escleróticas de «triángulos de seguridad nacional»¹⁸, modelos de desarrollo orientados hacia la producción para la exportación y la importación de lo que se consume, eventualmente por necesidad establecerá su *raison d'être* en base a las necesidades reales y los intereses de los pueblos caribeños. Esa vinculación multilateral, que necesariamente envolverá a EEUU, así como a los países europeos, ya se manifiesta concretamente en Centroamérica con la creación de la «Comisión Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo de Centroamérica». Si Puerto Rico no tiene éxito como nuevo eje económico regional, no faltarán otros países interesados que ya se movilizan a establecer su presencia caribeña, siendo Venezuela uno de los más agresivos en torno a esta posibilidad.

La visión de interdependencia regional y vinculaciones multilaterales no es más que una aceptación de la realidad político-económica antillana de fines del siglo XX: a) No podemos fingir una supuesta autonomía completa de la esfera política y

¹⁸González, E.: op. cit., p. 7.

comercial de los EEUU; b) La esfera natural de la economía puertorriqueña es, sin lugar a dudas, la región caribeña; y c) La vinculación económica y comercial entre Puerto Rico, el Caribe y EEUU es una realidad necesaria de la cual no se puede escapar. Lo que sí podemos hacer, dentro de estas limitantes estructurales, es desarrollar y promover alternativas de vinculación que sirvan a los intereses regionales, que complementen las iniciativas existentes y que garanticen que la vinculación y complementación comercial no es a cambio de la soberanía nacional¹⁹.

Ese balance y complemento, tal vez más que nada, es lo que promueve una interdependencia, que impacta positivamente en la región, pues busca inyectarle una nueva energía a la economía regional - a base de una vinculación multilateral sin necesariamente imponer la institucionalización de las pequeñas economías caribeñas en un sistema internacional como productoras de exportaciones básicas e importadoras de manufacturas industriales. La capacidad de vincular esa realidad económica actual con el potencial caribeño dentro de la economía internacional en transición, será la verdadera contribución de la ICC y de Puerto Rico al desarrollo económico regional.

Referencias

- *Valdés, Juan Gabriel, LA TRANSNACIONALIZACION COMO ESTRATEGIA DE CONTENCIÓN: LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE. - México, Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales. 1983; Tokatlíán, Juan; Schybert, Klaus -- US Strategic Interests in the Caribbean Basin.
- *González, Edward, DOCUMENTO DE TRABAJO CISCLA. 3 - San Germán, Puerto Rico, Universidad Interamericana de Puerto Rico. 1983; Minstz, Sidney; Prince, Sally -- Intertwined Futures: Puerto Rico, the United States, the Caribbean Basin, and Central America.
- *Ronfeldt, David, GEOPOLITICS SECURITY, AND US INTERESTS IN THE CARIBBEAN BASIN. - Santa Mónica, Rand Corporation. 1984; El Futuro de la Cuenca del Caribe según la Administración Reagan.
- *García-Passalacqua, Juan M., THE FLETCHER FORUM. - Massachussets, EEUU, Tufts University. 1985; Beyond Section 936: A Suggested Departure from Tax Sheltered Stagnation in Puerto Rico.
- *Gautier-Mayoral, Carmen, PUERTO RICO EN EL CARIBE HOY. - Buenos Aires, Argentina, CLACSO-CEREP. 1987; Las Plantas Complementarias y la ICC: ¿Alternativa para el desarrollo?
- *Aguayo, Sergio; Morales, Cesáreo, RELACIONES INTERNACIONALES EN LA CUENCA DEL CARIBE Y LA POLITICA DE COLOMBIA. II - Bogotá, Colombia, FESCOL. 1982; The origins and Implications of the CBI: Mortgaged Sovereignty?

¹⁹Véase el ejemplar especial de la revista Integración Latinoamericana, INTAL-Institute for Latin American Integration, Buenos Aires, octubre, 1987, con el trabajo de Demas, William G: «Consolidating Our Independence: The Major Challenge for the West Indies», pp. 13-26.

- *Negrón, Erick G, REVISTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PUERTO RICO. 47, 2. p143-182 - 1986; The CBI and Caribbean Development: A Critical Analysis.
- *Rivera, Pedro, PONENCIA PRESENTADA EN LA 1° CONFERENCIA DE LA ASOCIACION DE ECONOMISTAS DEL CARIBE. - Kingston, Jamaica. 1987; The CBI and the US National Interest.
- *Polanyi-Levitt, Kari, INTERNATIONAL JOURNAL. 40, 1. p232-281 - Toronto, Canadá. 1985; República Asociada y/en Libertad: El Futuro de Puerto Rico.
- *Hilbourne, Watson, CONTEMPORARY MARXISM. 10 - San Francisco, EEUU. 1984; The Myth of the Associated Republic as a Political Solution for Puerto Rico.
- *Abrams, Elliot, CURRENT POLICY. 799 - US Department of State. 1986; The CBI: A Bilateralist Gamble.
- *Lewis, David E., NUEVA SOCIEDAD. 93 - Caracas, Venezuela. 1988; Raíces de la política norteamericana hacia Nicaragua.
- *Gautier-Mayoral, Carmen, CARIBBEAN AFFAIRS. 1, 2. p47-55 - Trinidad. 1988; Entre las Antillas y el Tío Sam: las relaciones exteriores del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- *Feinberg, Richard E.; Newfarmer, Richard S., FOREIGN POLICY. 47. p112 - 1982; Puerto Rico between the US and the Caribbean.
- *Sanders, Jerry; Borosage, Robert; Leo Grande, William, CUADERNOS DE PENSAMIENTO PROPIO. - Managua, Nicaragua. 1987; República Asociada y/en Libertad: El Futuro de Puerto Rico.
- *Kennedy, Paul, THE RISE AND FALL OF GREAT POWER. - Nueva York, EEUU, Random House. 1987; A Political Profile of the Caribbean.
- *Lowenthal, Abraham F., PATTERNS IN CONFLICTS: THE US AND LATIN AMERICA. - Baltimore, Johns Hopkins University Press. 1987; Consolidating our Independence: The Mayor Challenge for the West Indies.
- *Heine, Jorge, CUADERNOS DE TRABAJO CISCLA. 23, - San Germán, Universidad Interamericana de Puerto Rico. 1986;
- *Anderson, Robert, ISSUES IN CARIBBEAN INTERNATIONAL RELATIONS - Maryland, University Press of America. 1983;
- *Lewis, David E., NUEVA SOCIEDAD. 93 - Caracas, Venezuela. 1988;
- *Stone, Carl, CARIBBEAN CONTOURSS. p50 - Baltimore, Johns Hopkins University Press. 1985;
- *Demas, William G., INTEGRACION LATINOAMERICANA. p13-26 - Buenos Aires, Argentina, INTAL-Institute for Latin American Integration. 1987;

Este artículo es copia fiel del publicado en la revista Nueva Sociedad N° 101 Mayo-Junio de 1989, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>.